

DECRETO ALCALDICIO N° 000791,

Casablanca, 25 FEB 2013

VISTOS : 1.- El Decreto Alcaldicio N° 584, 12 de febrero del 2013, que llamó a Licitación Pública para la " **PROVISION DE UNA CORTINA PEGABLE PVC PARA LA POSTA DE SALUD RURAL DE QUINTAY, POR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.**

2.- El proceso licitatorio singularizado bajo el N° 3092-6-L113

3.- Lo informado por la comisión evaluadora de ofertas

4.- Las facultades que me confieren los arts. 2,5,6, 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Adjudíquese a **SANDOVAL, BUSTOS Y COMPAÑÍA, Ru# N° 76.870.450-3**, por la " **PROVISION DE UNA CORTINA PEGABLE PVC PARA LA POSTA DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD CASABLANCA**, por la suma de \$ 333.633.-IVA INCLUIDO.

II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 214, Ítem 05, Asignación 41, "Programa Mejoramiento Infraestructura", la Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca. Presupuesto de Salud vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisidores Depto., de Salud
Control